



**Agencia de  
Innovación**

Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional  
de 1994"

**Estándar tecnológico para la adquisición de  
equipamiento informático y software**

## **SECRETARÍA DE SERVICIOS DIGITALES**

El presente estándar tiene como objetivo establecer las especificaciones técnicas y de seguridad mínimas que deben cumplir los dispositivos de token utilizados para la firma digital. Basado en normativas internacionales como FIPS 140-2, este estándar asegura que los dispositivos aprobados proporcionen un nivel adecuado de protección frente a amenazas, cumpliendo con las exigencias de las autoridades reguladoras y brindando confianza en los sistemas de firma digital. Se detalla a continuación el análisis de los dispositivos recomendados, así como las características críticas que aseguran su vigencia y efectividad en el tiempo.

El dispositivo recomendado es:

SafeNet 5110+

Número de Certificado 4480

Nivel de seguridad: 3

Estándar FIPS 140-2 o superior

Debe soportar claves RSA de 2048 bits.

Certificación del NIST (National Institute of Standards and Technology)

En caso de que se presenten otras opciones, se recomienda asegurar el estándar indicado con anterioridad, o superior al mismo, a fin de garantizar la vigencia de los mismos. Se pueden remitir por correo a [firmadigital@aif.gob.ar](mailto:firmadigital@aif.gob.ar), para realizar las consultas pertinentes. Por otra parte, es oportuno mencionar que no se recomienda la compra del dispositivo token marca mToken CryptolIDE, dado que se encuentra en estado histórico, es decir, próximo a la fecha de obsolescencia.